SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000089-LLANTAS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ADOLFO LÓPEZ MATEOS; NO. EXT. 125; ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE; SAN

JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 981 981 816 3413

ORDEN DE SERVICIO



20/06/2024 OSV-0570 RV0324-0029

- 11/06/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 120 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 62GMJ4

SERIE LWBKA0296P1801611

LINEA MOTOCICLETA

MODELO 2023

CILINDROS 1

KILOMETRAJE 15976

DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA HONDA 150GL UTILITARIA 150CC

LITRAJE

DISEÑO MOTOR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - R	LEFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		J			\$1,254.31
3731	CAMARA 90/90/R-18	PIEZA	KENDA	1	\$183.31	\$183.31
4698	ELANTA KENDA 90/90/R18 K328 SUBURBANA ESPECIFICACIONES: INDICE DE CARGA: 51, INDICE DE VELOCIDAD: P	PIEZA	KENDA	1	\$1,071.00	\$1,071.00
551 - R	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$215.52
0424	MONTAJE DE LLANTA DE MOTOCICLETA	SERVICIO	N/A	1	\$215.52	\$215.52

SUBTOTAL V

\$1,469.83 (

\$235.17

TOTAL 1/

(SON: UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original: |03|24||OSV-0570|89|17050000|20062024|3|70|

Cadena Encriptada: 2XD/AJxvsqC8JkvkATWUtRbJJeLM8W7xwo1eIFHfeGzXAti8j4PCBWRhGu6v/lwm

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE!

ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Mtro, Samus Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiment Mozqueda

Director General de Pakimonio y Servicios

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



20/06/2024

Página 2 de 4

OSV-0570

RV0324-0029



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103241851BB037000M012008402470N115A3551	\$250.00
2111103241851BB037000M012008402470N115A2961	\$1,455.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios elacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de ampeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche: así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN EC	ONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	/1. GASTO CORRIENTE
CHENTE DE CINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

rara garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo Revisó

alista

JORGE MANUEL MEJIA CHABILE

ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





20/06/2024 OSV-0570

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre Jorge P. Negru for	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
	OFICIO DE SOLICITUD
Fecha	FORMATO DCP-08
Firma 21.6.201	FORMATO DCP-04
Cargo Augista Especialisado	CONFORME NO CONFORME
The state of the s	D CONFORME

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE Vo. Bo. ANA ITZEL CANTO ARCOS Revisó CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ Analista



20/06/2024 OSV-0570